

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 3546/17 presentada por la Delegada Académica de la Sede Pto. Madryn, Dra. María de los Ángeles Hernández.

La Resolución CAFCN. Nº 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de dos cargos de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra "Diversidad de Plantas", de la carrera de Medicina, Sede Puerto Madryn.

Oue cuenta con el aval de la Profesora de la cátedra.

Oue los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente,

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Crear dos cargos de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra "Diversidad de Plantas", Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNvCS. Nº 447/17.-

Secretaria Pacultad de Cs. hatorales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

U.N.P.S.J.B.